



INFORME DE CÁLCULO PRECIO PARIDAD DE IMPORTACIÓN

ENAP no regula ni fija los precios de los combustibles en el mercado chileno. Su rol es únicamente de comercializador mayorista de los distintos derivados de hidrocarburos hacia las empresas distribuidoras, las que directamente atienden a los consumidores y fijan sus precios de venta.

Considerando la regla de Precio Paridad de Importación, el Mecanismo de Estabilización de Precios de Combustibles (MEPCO), el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEEP), y los mecanismos establecidos por la autoridad, el cálculo del precio de paridad de importación para esta semana da como resultado un incremento en las gasolinas de 93 y 97 octanos de 6 pesos por litro (\$/lt), un aumento en el diésel de 6 (\$/lt), y una disminución en el GLP de uso vehicular de 4,5 (\$/lt).

Santiago, 31 de diciembre de 2019

Más información en www.enap.cl